



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 792

NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 20 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | |
|---|---|
| — Sobre subtítulo en las emisiones de Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001999.) | 2 |
| — Relativa a la futura encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002011.) | 4 |

| | |
|---|----|
| — Por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002054.) | 6 |
| — Para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/002076.) | 8 |
| Comparecencia del señor Secretario de Estado de Industria, Turismo y Comercio (Mejía Gómez), para explicar las medidas que ha adoptado el Gobierno para favorecer el turismo de los discapacitados. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000731.) | 10 |

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE SUBTITULADO EN LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001999.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión. Vamos a tratar en primer lugar el debate de las cuatro proposiciones no de ley que tienen en el orden del día, a continuación procederemos a la votación y posteriormente a la comparecencia. La votación no se producirá antes de las doce.

La primera proposición no de ley es sobre el titulado en las emisiones de Televisión Española. Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la misma, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La proposición no de ley que hoy el Grupo Parlamentario Popular somete a esta Comisión fue presentada en su momento en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, pero por razones administrativas y legales esa comisión no se pone en marcha hasta esta semana, es decir que ha perdido tres meses desde el inicio del ejercicio, y nosotros entendíamos que era muy necesario el debate de esta materia cuanto antes. Y lo entendíamos así porque creemos que es sumamente oportuno que iniciándose una nueva etapa en Radiotelevisión Española con el nacimiento de la Corporación a partir del uno de enero de 2007, una de las primeras voces que reciba el nuevo presidente de la Corporación sea desde esta Comisión,

desde esta Cámara, señalándole la importancia de continuar los esfuerzos para eliminar las barreras de comunicación en Televisión Española.

Mi grupo parlamentario, desde hace mucho tiempo (y dicho mucho tiempo porque ha sido eje central de nuestra política en esta materia tanto en la oposición, antes de 1996, como también fue línea de trabajo prioritaria durante el tiempo en que el Grupo Parlamentario Popular apoyó al Gobierno, del año 1996 a 2004), hemos venido insistiendo en muchísimos ámbitos para que la eliminación de barreras de comunicación e integración de los sordos, tal y como recoge la Constitución refiriéndose a todo el mundo de la discapacidad, fuera una realidad. Recuerdo que estando en la legislatura 1996-2000 mi grupo parlamentario tuvo conocimiento de que, por ejemplo, las prótesis auditivas no eran financiadas porque no estaban incluidas entre aquellos apoyos que la discapacidad necesita para mejorar sus condiciones de integración. A iniciativa de mi grupo, esta Cámara manifestó su opinión favorable a que la financiación pública se otorgara a los audífonos, y eso es una realidad hoy con la limitación de renta o la limitación de edad. Nuestro empeño por continuar con la eliminación de las barreras de comunicación ha sido también manifiesto. Recuerdo que en el proyecto de ley de apoyo a la cinematografía mi grupo parlamentario puso sobre la mesa una enmienda que pretendía que se evaluaran las posibilidades de doblaje o subtulado de las producciones que pudieran ser objeto de apoyo con recursos públicos. En la reforma educativa que se materializó en el periodo 1996-2004 también hubo un constante apoyo del alumnado discapacitado auditivo precisamente porque estábamos convencidos de que, si la barrera de comunicación se eliminaba en las primeras etapas del aprendizaje, la integración tendría mayores posibilidades de ser alcanzada, que es el objetivo que a mi grupo siempre le ha animado. No contentos con esto, desde

antes de 1996 y hasta ahora, siempre hemos venido insistiendo en la necesidad de que Televisión Española, que es un servicio público de cobertura estatal, además de contribuir a la integración de las distintas partes de España, además de contribuir a la divulgación de su cultura, además de apoyar decididamente la industria cultural, debe ser un ejemplo en lo que significa contribuir a eliminar las barreras de comunicación para el mundo de los sordos. Nuestra presión —y lo digo en términos positivos—, mejor dicho, nuestro ánimo a la Dirección General del grupo Radiotelevisión Española entonces se correspondió con una respuesta muy favorable, hasta el punto de que al final del año 2004 las horas subtituladas podían estar en torno a 2.000; se titulaban parte de los servicios informativos, que era una demanda importante del colectivo, y se había restituido un programa especial para el mundo de los sordos que se había eliminado en épocas anteriores. Es evidente que toda esta trayectoria avala nuestra coherencia en presentar esta iniciativa que en su momento fue planteada, en líneas generales, en una sesión de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE como enmienda a otra proposición no de ley y recogiendo precisamente la aportación del ponente socialista en aquel debate, quien señaló su buena disposición a aceptarla si se planteaba a título singular, y esa fue una de las razones por la que ha quedado presentada por mi grupo parlamentario.

En síntesis, la proposición no de ley que hoy someto a consideración y a votación de esta Comisión pretende que por parte de la Corporación se continúe el esfuerzo para subtítular el conjunto de las emisiones de Televisión Española en sus dos canales. Entiendo que a pesar de ser la Corporación un servicio público, no es menos cierto que pueda haber limitaciones económicas para disponer de medios materiales y de recursos humanos especializados para conseguir este objetivo de subtítular todo, por lo que considero que sería muy conveniente que se establecieran unas ciertas prioridades en los programas o contenidos objeto de subtitulación, no solo en función de la situación en un principio de la audiencia sino también teniendo presente la calidad de la emisión, desde luego su carácter cultural o informativo, y al final su carácter formativo, en lo que me parece que también sería importante tener un criterio selectivo. Por último, el planteamiento que la proposición no de ley contempla es que en las programaciones desde centros territoriales se subtitule en castellano y también en la lengua de la comunidad autónoma, al considerar que el castellano es la lengua de todos, y en un caso como este en el que estamos hablando de destinatarios de estas medidas que tienen dificultades adicionales, hay que intentar allanarles el camino para conseguir el objetivo, y si un ciudadano está en un momento determinado en una comunidad autónoma con lengua propia que también pueda acceder. Es importante no entrar en debates de otra naturaleza y solo fijarnos en el objetivo prioritario, que es eliminar las barreras e intentar garantizar que quien tiene una discapacidad auditiva no tenga ninguna

dificultad para considerarse plenamente integrado, y creo que los contenidos de Televisión Española pueden ayudar a mejorar los parámetros de calidad de vida de estas personas.

Como decía antes, es muy importante que desde aquí salga una voz muy clara, muy contundente hacia el nuevo presidente de la Corporación en esta materia. El planteamiento que hago es en positivo, es un planteamiento abierto y, por tanto, confío y espero que los grupos parlamentarios que participen en el debate lo apoyen, porque de esta forma seguimos trabajando para conseguir el objetivo de la integración de los sordos en la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Oliva i Peña.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Estamos de acuerdo con la finalidad de esta propuesta. En cualquier lucha contra las barreras que suponen la no integración de las personas con alguna discapacidad, en este caso las barreras de comunicación, nos van a encontrar a Esquerra Republicana. Por tanto, la finalidad de esta propuesta la compartimos, pero no estamos de acuerdo en un punto que ha mencionado el representante del Grupo Popular sobre las lenguas oficiales. Son pocas las horas que se emiten por la Corporación Radiotelevisión Española en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, creo que son tres o cuatro a la semana, y no pasaría nada si solo se emitiera en la lengua oficial de esa comunidad autónoma porque creemos que es de respeto a los ciudadanos que allí viven, pero que hay otros mecanismos también para, en caso de no entenderla, poder sustituirla por en otra lengua, que supongo que sería el castellano. Si llegásemos a un entendimiento sobre cómo redactar este último párrafo le daríamos apoyo, y no en el caso contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Quiero comenzar mi intervención citando las palabras que la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad pronunció en su comparecencia del pasado 21 de noviembre, que dijo: Una sociedad no es del todo justa si todos los ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida social, laboral, económica y cultural. Así, en el tema que hoy se nos plantea podemos concretar que en el año 2006 Televisión Española emitió alrededor de 7.000 horas de subtítulado en lengua castellana y en el año 2005 se aumentó en casi el 37 por ciento el número de horas de emisión de programas subtítulados. En la actualidad todos los informativos de Televisión Española, *Telediario 1* y *Telediario 2*, así como los del fin de semana, se emiten con subtítulado en lengua castellana, tanto en la emisión analógica con

el subtítulo a través del teletexto, como en la emisión de la televisión digital terrestre en el que todos los usuarios que lo desean pueden acceder a través del menú a la subtítulo, y actualmente está en prueba la subtítulo de espacios como *Informe Semanal* y otros ajenos a informativos.

En relación con la subtítulo en otras lenguas oficiales del Estado, debido a su complejidad técnica y a los altos costes que supone tanto en el ámbito laboral como en el técnico, es un objetivo a contemplar en el mandato marco y en los distintos contratos-programa que en virtud de la Ley 17/2006, de la Radio y la Televisión del Estado, se habrán de concretar, pero habrá que tener en cuenta que dicha función deberá ser dotada económicamente y de modo suficiente en el programa a asumir por la Corporación de Radiotelevisión Española. Quiero recordar que entre los objetivos generales del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, se encuentra el de promover la accesibilidad en las nuevas tecnologías, con lo que se espera conseguir el desarrollo de forma prioritaria de la accesibilidad en el ámbito de las nuevas tecnologías, la comunicación y la información. Asimismo, entre los planes y programas innovadores de dicho plan figura el programa de promoción del subtítulo y la audiodescripción como elemento integrador, figurando entre los agentes implicados las productoras y las cadenas de televisión. A esto añadiría la creación del Centro Español de Subtítulo, centro compuesto por diferentes organismos, cuyos objetivos coinciden con los expuestos anteriormente.

Finalizo señalando que a este grupo parlamentario le parece esencial potenciar proyectos que posibiliten la integración social de las personas con discapacidad y, por ello, vamos a dar nuestro apoyo a la iniciativa que el Grupo Popular nos presenta.

— **RELATIVA A LA FUTURA ENCUESTA SOBRE DISCAPACIDAD, AUTONOMÍA PERSONAL Y SITUACIONES DE DEPENDENCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo, proposición no de ley relativa a la futura encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. Por el Grupo Popular, autor de la presente, tiene la palabra el señor Oreiro.

El señor **OREIRO RODRÍGUEZ**: Dificilmente se puede hacer un tratamiento eficaz en cualquier actividad de la vida si no tenemos previamente un diagnóstico claro. El Instituto Nacional de Estadística está preparando la nueva encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2007 como actualización de la encuesta sobre discapacidad, deficiencias y estado de salud llevada a cabo en 1999 por dicho instituto, la Fundación ONCE y el Imsero, y que

seguimos utilizando como instrumento estadístico en la actualidad. En este sentido, sería conveniente aprovechar esta nueva oportunidad para llevar a cabo un estudio capaz de recoger el mayor grado de información y de aportar un retrato lo más fidedigno posible de la situación real de las personas con discapacidad en España. Del mismo modo, resulta necesario destacar la importancia de que el sistema de recogida de datos y los resultados derivados de este estudio encuentren la mayor coherencia posible con los parámetros de la nueva clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. De cara a este objetivo, el cuestionario que se diseñe para la recogida de información de esta nueva encuesta debe articularse de modo que permita recoger datos actuales y exactos sobre la situación real de las personas con discapacidad. De esta forma sería conveniente incorporar entre otros aspectos, el factor de género, muy importante, de forma transversal a toda la encuesta y como mecanismo para recabar información en torno a las mujeres con discapacidad, un colectivo que merece especial atención por parte de los poderes públicos al verse afectado por un mayor riesgo de exclusión social; datos concretos —otro de los factores a tener en cuenta— sobre las nuevas discapacidades, así como el entorno social de las personas con discapacidad, tales como ámbito de residencia, rural o urbano, y cómo puede influir en la capacidad de autonomía de la persona discapacitada, influencia de la inmigración, etcétera. Es decir, todos aquellos parámetros que realmente vayan a influir en un buen diagnóstico y una buena solución de los problemas sería importante incorporarlos en esta encuesta que se está elaborando. De esta forma, los poderes públicos tendrán con esta encuesta un instrumento fundamental para poder definir sus actuaciones con respecto a las personas que padecen algún tipo de discapacidad partiendo de un conocimiento real y efectivo de su situación. A propósito, en esta misma Comisión hemos aprobado recientemente la modificación del certificado de minusvalía para adaptarlo a las nuevas circunstancias y a la nueva realidad social y tecnológica, con lo cual todos estos datos podrían incorporarse a la banda magnética del nuevo certificado que esperemos sea adaptado en un plazo corto y que mejoraría la situación de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, al mismo tiempo que incorporaría esos datos en un archivo donde sería más fácil luego incorporar soluciones a las personas que quieran integrarse en la sociedad en la que están viviendo.

Por todo lo dicho, el Grupo Popular elaboró esta proposición no de ley e insta al Gobierno a que, en el marco de la nueva encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2007, tenga en cuenta las siguientes cuestiones. Primero, someter a consulta con las organizaciones representativas de personas con discapacidad o que padezcan dependencia los trabajos previos a la realización del estudio sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia de 2007, en particular la elaboración del cuestio-

nario de recogida de datos, la determinación de los parámetros muestrales, el desarrollo del trabajo de campo y la extracción de resultados. Segundo, definir de forma previa a la realización de la encuesta y con carácter público los objetivos que se pretende lograr con este estudio y con arreglo a qué parámetros se va a efectuar la nueva encuesta, incluyendo los plazos de realización. Tercero, incorporar dentro de las variables a someter a análisis la dimensión de género de forma transversal, así como datos concretos referidos a las nuevas discapacidades o los condicionamientos sociales de las personas con discapacidad, ruralidad, inmigración, etcétera. Estos tres apartados coinciden con la enmienda que presenta el Grupo Socialista y, por tanto, esta coincidencia implica que tenemos una sintonía en este sentido para incorporar estos datos en la nueva encuesta. Sin embargo, el Grupo Socialista en su enmienda suprime un apartado que consideramos sumamente importante, y es incorporar la variable de la discapacidad en la encuesta de población activa para ver la evolución laboral de las personas con discapacidad, así como en los censos de población y vivienda y en las revisiones anuales de los padrones municipales, previa consulta a las asociaciones representativas del sector y agentes sociales. A este respecto tendría que comentar que el 22 de marzo de 2005 han sido aprobadas sendas proposiciones no de ley con enmiendas del Grupo Socialista, una transaccional sobre la encuesta de población activa en la que se acordó que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar las bases para su posterior explotación estadística de una información anual sobre las tasas de actividad y de ocupación de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las causas de la misma y previa consulta con las administraciones públicas con competencia en materia de estadísticas, empleo y discapacidad, así como con las asociaciones de discapacitados y los agentes sociales. Esto en cuanto a la encuesta de población activa. Otra enmienda que también se ha aprobado del Grupo Socialista respecto a la proposición no de ley para impulsar la variable de discapacidad en los censos de población y vivienda y en las revisiones de los padrones municipales decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la introducción de alguna o algunas preguntas en los cuestionarios censales que permitan obtener datos sobre la discapacidad, siguiendo las recomendaciones internacionales que se acuerdan en los grupos de trabajo de la ONU y Eurostat que actualmente están estudiando específicamente esta cuestión y previa consulta con las asociaciones representativas y los agentes sociales. Señor presidente, señorías, consideramos desde nuestro grupo que es importante, sumamente importante, incorporar datos censales en la encuesta de población activa por un razón fundamental, puesto que la finalidad última de normalización, de incorporación, de integración de las personas con discapacidad en el ámbito social en el que están viviendo es fundamentalmente la inserción laboral. Y si estos datos podemos incorporarlos a la encuesta de

población activa, esta inserción laboral sería mucho más efectiva, mucho más eficaz y llevaría consigo una mayor capacidad por parte de las administraciones de incorporar a trabajos adecuados a las personas que tengan una determinada tipología de discapacidad para introducirlos en el mundo laboral. Dicho esto, hay un punto que incorpora el Grupo Socialista en su enmienda al que no ponemos inconveniente, es más, podemos aceptar que complementa de alguna manera esta proposición no de ley, y es extender esta investigación al conocimiento de la situación de las personas que residen en lugares colectivos como las residencias.

Permítame, señor presidente, una digresión en este punto y para acabar decir que desde el 20 de mayo de 2004 se cumplen 1.035 días de la constitución de esta Comisión y no hemos tenido la honra de recibir la comparecencia del ministro del ramo. Esperando que el señor ministro se digne comparecer en esta Comisión, doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Señorías, empezando por el final de la intervención del compañero del Grupo Popular, en materia de discapacidad hemos tenido la suerte de tener en la Comisión a la secretaria de Estado que ha venido todas las veces que le hemos solicitado y también en la Comisión de Trabajo el ministro ha incidido de manera particular sobre este tema; no obstante, comprendo el planteamiento del portavoz del Grupo Popular.

La proposición no de ley que plantea el Grupo Popular y a la que hemos presentado una enmienda es de gran interés porque entendemos que es un problema para las personas con discapacidad y para todas aquellas personas que tienen especiales dificultades en la visibilidad en todos los sentidos, en el sentido social y en el sentido laboral, precisamente para poder diagnosticar en mayor profundidad su problemática y, por tanto, poder hacer unas mejores intervenciones y saber hacia dónde se pueden orientar las políticas con el colectivo de personas con discapacidad, que es el que nos trae a esta Comisión y en esta proposición no de ley concretamente. En la parte dispositiva de esta proposición no de ley ya el Gobierno está interviniendo en gran medida en la línea que apunta. Quiero dejarlo claro y es muy importante manifestarlo así. De hecho, el Instituto Nacional de Estadística, ante la conveniencia de realizar la encuesta que permitiera disponer de un sistema de información adecuado y actualizado, ha puesto en marcha la elaboración de una nueva encuesta a realizar en 2007, denominada encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, en siglas EDAD. En este sentido el INE, que está liderando estos trabajos, ha constituido un grupo exclusivamente para trabajar en la elaboración de la metodología básica de la encuesta de

discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia que está participando activamente junto con el Imsero, la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, la Fundación ONCE y un representante de las organizaciones más significativas de las personas con discapacidad, en concreto del Cermi. El INE, como institución responsable y de conformidad con el resto de las entidades promotoras, deberá someter a consulta específicamente al Cermi o al Consejo Nacional de la Discapacidad los parámetros de planificación previa de este estudio. En cuanto a la necesidad de hacer públicos los objetivos, que es otro planteamiento de la proposición no de ley, cabe destacar que el 28 de diciembre el BOE publicó un real decreto en el que se aprobaba el programa anual 2007 del Plan estadístico 2005-2008 en el que se informaba de esta encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia relativa al sector estadístico salud, y cuyo organismo responsable es el INE, como decía antes. Asimismo, la EDAD 2007, además de hacer hincapié como novedad respecto a la encuesta mencionada antes por el portavoz del Grupo Popular de 1999 en la medición de la dependencia, se adecua a la nueva clasificación internacional de funcionamiento de discapacidad y de salud de la Organización Mundial de la Salud. Ciertos aspectos apuntados en esta proposición no de ley, como comentaba antes, están garantizados a priori, como son los referentes a la perspectiva de género, en consonancia con lo estipulado en el Plan de acción para las mujeres con discapacidad aprobado por el Gobierno el pasado uno de diciembre de 2006, y otros parámetros planteados como los relativos a la inmigración o a la importancia de la ruralidad, así como los relacionados con el ocio o la participación en la sociedad, han sido contemplados en los borradores previos a esta futura encuesta, a la EDAD 2007.

En cuanto a lo que comentaba antes el portavoz del Grupo Popular sobre nuestra enmienda, nosotros hemos mantenido prácticamente su parte dispositiva; hemos incorporado extender esta investigación al conocimiento de las situaciones de las personas que residen en lugares colectivos, en las residencias, porque entendemos que afecta a un número importante y sobre todo con unas características muy particulares que creemos hay que tener en consideración; y tenemos una dificultad en lo que tiene que ver con el planteamiento de la EPA, la consideración de la discapacidad como un factor específico en la encuesta de población activa. En el año 2002 se añadió a la EPA un módulo sobre personas con discapacidad y su relación con el empleo, y este módulo se realizó en todos los países de la Unión Europea, de acuerdo con un reglamento suyo que marcaba qué parámetros en materia de capacidad deberían contemplarse. Estamos hablando, por tanto, de posicionamientos no solo de nuestro país sino en el marco de la Unión Europea. Existe un programa de módulos por el que se establecen los sistemas que se van a ir realizando cada año en esta materia, y hay un modelo establecido

hasta 2010 en que esto no se contempla y, por tanto, entendemos que no se puede hacer de manera unilateral sino, como hasta ahora, en el marco de la Unión Europea. No obstante, compartimos lo importante que es que en materia laboral se pueda hacer un análisis de la realidad laboral de las personas con discapacidad en nuestro país y, por tanto, podríamos añadir en nuestra enmienda instar a hacer un estudio para ver cómo ese planteamiento se podría proyectar en el futuro en el marco de los módulos establecidos por la Unión Europea, planteamiento que haré llegar a los grupos y a la Mesa para que veamos la posibilidad de añadirlo.

Para finalizar, como bien ha dicho antes el portavoz del Grupo Popular, no es la primera vez que en esta Comisión nos hemos manifestado sobre la necesidad de visibilizar el colectivo de las personas con discapacidad a través de todos los parámetros posibles para, poniendo en evidencia la problemática que afecta a las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, poder intervenir de la manera más correcta, lo cual es fundamental. A veces podemos sobredimensionar los problemas, normalmente no conocemos en profundidad los problemas y, por tanto, para conocerlos en profundidad y dimensionarlos en la medida objetiva y necesaria consideramos de interés la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Con anterioridad el señor Oreiro se expresó a los efectos de aceptación de la enmienda, por lo que si no hay nada que añadir estamos de acuerdo.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESTABLEZCA CON LA MAYOR BREVEDAD UN NUEVO CONVENIO DE CARA A CONTINUAR IMPULSANDO ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA, ASÍ COMO DE COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto tercero del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad. Para su defensa tiene la palabra el señor Heredia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: En nuestro país hay 3,5 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 9 por ciento de la población, personas que se enfrentan a diario con barreras arquitectónicas y con dificultades para acceder a los transportes, sobre todo si hablamos de personas que para su desplazamiento necesitan sillas

de rueda. Una sociedad no es del todo justa si sus ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida, social, laboral, económica y cultural, y esta es una premisa que este Gobierno ha elevado a prioridad en la puesta en práctica de sus políticas sociales. El camino hacia la plena participación por la que apostamos los socialistas encuentra su ideario en el principio de igualdad de oportunidades que consagra el programa de acción mundial para las personas con discapacidad y que fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas. **(El señor vicepresidente, López-Medel Bascones, ocupa la Presidencia.)** Tenemos que dejar de concebir la accesibilidad solo como sinónimo de supresión de barreras físicas y adoptar una dimensión más amplia, generalizable a todo tipo de espacios y situaciones, productos y servicios que constituyen lo que hoy denominamos accesibilidad universal. Contemplamos, por tanto, una necesidad no solo para las personas con discapacidad sino también para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El derecho a la igualdad de oportunidades en España está consagrado en la Constitución, y además por ley la accesibilidad universal se define como la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicio, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para hacer comprensible, utilizable y practicable por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Con relación a este concepto de accesibilidad universal, con fecha 12 de julio de 2004, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suscribió un convenio de colaboración con la Fundación ONCE, con efectividad hasta el 31 de diciembre de 2006, para desarrollar un programa de accesibilidad universal que constituye el marco operativo para la ejecución de proyectos de accesibilidad fundamentalmente con entidades del ámbito local y otras organizaciones de carácter público. El citado acuerdo de colaboración ha abarcado el periodo comprendido entre 2004 hasta 2006 y ha conllevado una inversión conjunta de en torno a 54 millones de euros, un 8 por ciento más que el último firmado por el anterior Gobierno del Partido Popular. La finalidad de este convenio trianual ha sido la de servir de marco a las actuaciones que favorezcan la accesibilidad de las personas con discapacidad en los siguientes ámbitos: urbanístico, arquitectónico y de la comunicación sensorial, en el transporte fundamentalmente a través de la implantación y generalización del transporte público accesible, autobuses y autotaxis, y en la sociedad de la información a través del uso de las nuevas tecnologías y del principio del diseño para todos y para todas. Fruto de ese convenio sobre todo con corporaciones locales, en 2004 se llevaron a cabo 115 actuaciones, en 2005 fueron 149 actuaciones y en 2006 han sido hasta 200 en materia de accesibilidad arquitectónica y urbanística. Por tanto, este Gobierno ha impulsado 500 actuaciones en materia de accesibilidad en estos tres primeros años de gobierno. ¿Esto es todo lo que se ha hecho? No. También se han

firmado convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias para el transporte público accesible en las líneas regulares de autobuses urbanos; en 2006 se han puesto en funcionamiento 500 autobuses accesibles en las líneas regulares urbanas de ayuntamientos de toda España. Además, se han firmado convenios de colaboración con la práctica totalidad de comunidades para la promoción de la accesibilidad en el transporte interurbano por autobús. Recientemente se ha firmado un convenio con el ADIF para la accesibilidad de estaciones y ferrocarriles de Renfe, con una inversión de seis millones de euros y un plazo de ejecución de tres años. También se ha puesto en marcha un plan de accesibilidad global de la Administración General del Estado, mediante una auditoría en 42 de sus sedes, con el fin de que dichos entornos sean plenamente accesibles. Este Gobierno también ha sacado un concurso público para auditar los portales web de la Administración General del Estado. Por primera vez estamos hablando de planes que tienen una continuidad en unos convenios que buscan la accesibilidad universal. Estas dos últimas medidas, las de auditar a la Administración en los aspectos tanto físicos como virtuales, son únicas en Europa. Además, se están tramitando cuatro proyectos de ley que establecen condiciones básicas de accesibilidad universal y no discriminación con las administraciones públicas, que fue aprobado el pasado viernes en Consejo de Ministros, en el acceso y utilización de los medios de transporte, de los espacios públicos urbanizados y edificaciones y en la utilización de tecnologías y medios de comunicación social. En este contexto, y dado que el convenio impulsado en materia de accesibilidad termina en diciembre de 2007, es por lo que instamos al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística, así como de comunicación de las personas con discapacidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Medel Bascones): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Este grupo parlamentario considera que las personas solo son libres, naturalmente, cuando disponen de igualdad de oportunidades en la sociedad y cuando todos tenemos las mismas condiciones de acceso a los servicios públicos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, este grupo parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley porque considera que la ONCE es una institución puntera en el mundo, cuya labor es indiscutible e indiscutida en la ayuda al discapacitado; pero me gustaría hacer una introducción previa a la proposición no de ley que ha planteado el Grupo Socialista.

En noviembre de 2006 se debatió en esta Comisión la proposición no de ley sobre medidas para que el transporte aéreo español cumpla la normativa de la Unión Europea en relación con las personas con discapacidad y movilidad reducida. Es decir, que en noviembre de 2006 el Grupo Parlamentario Socialista quería impulsar al Gobierno para que cumpliera la ley. Ahora, en febrero 2007, traen otra proposición no de ley para que el Gobierno renueve un convenio con la ONCE. Las conclusiones que yo extraigo de esto quiero comenzarlas leyendo la segunda parte del artículo 97 de la Constitución española, que dice que el Gobierno debe ejercer la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes. El Grupo Parlamentario Socialista ha creado ahora un nuevo ámbito de publicidad parlamentaria, puesto que como no gobiernan y hacen oposición a la oposición, ni legislan ni gobiernan. Esta es una posible salida. Y yo me hago la siguiente pregunta: ¿Es que el Gobierno pensaba no renovar el convenio y por ese motivo el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido que rectificarle? El Grupo Parlamentario Popular, que sí es ambicioso, ha presentado una enmienda a su proposición no de ley y paso a justificarla.

La Ley 59/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establecía la necesidad de implementación de cinco reales decretos en un plazo máximo de dos años; uno sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con las administraciones públicas; otro sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público; otro sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social; otro sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de medios de transporte y un último sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. En un frenesí legislativo desconocido hasta el momento, tras cuatro años, el Gobierno socialista el pasado 16 de marzo aprobó uno de los cinco reales decretos, el de acceso a oficinas de atención ciudadana de la Administración General del Estado, dejando por supuesto fuera a la Administración de Justicia porque debe ser que el Grupo Parlamentario Socialista considera que no es importante el libre acceso a dicha administración. El plazo es muy ambicioso. Se establece que estas implementaciones deben realizarse antes del 4 de diciembre de 2012. Este grupo parlamentario, que sí es ambicioso, establece en su enmienda la necesidad de que se aprueben inmediatamente esos cuatro reales decretos que faltan y que se acorten los plazos establecidos en ellos.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, no podemos aceptar la enmienda —y me va a permitir una mínima puntualización— sencillamente porque no se puede permitir decir que el Partido Popular es ambicioso cuando en la Liundau que aprobó al final de la pasada legislatura establecía un plazo de diecisiete años para terminar con las barreras en nuestro país. Eso no es ser ambicioso sino que es un insulto a la inteligencia.

— **PARA FOMENTAR ESPECÍFICAMENTE EL DEPORTE ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/002076.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4.º del orden del día: Proposición no de ley para fomentar específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país. En nombre del Grupo Socialista, autor de la misma, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Los socialistas consideramos una prioridad garantizar el derecho de acceso de las personas con discapacidad a la educación, al empleo, a la asistencia sanitaria, a la vivienda y a la cultura, pero también al ocio y al deporte, removiendo los obstáculos que lo impiden o dificultan. En este sentido, nos parece necesario impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en los colectivos con discapacidad física, psíquica o sensorial, promoviendo la eliminación de obstáculos arquitectónicos y urbanísticos en las instalaciones deportivas para facilitar el acceso libre a las personas mayores o con alguna discapacidad. Desde hace meses, los deportistas españoles de elite, sus entrenadores y técnicos, trabajan con entusiasmo para la preparación —nos referimos a personas con discapacidad— de los Juegos Paralímpicos de verano de Pekín 2008. Desde el inicio de este ciclo 2005-2008 el Comité Paralímpico Español ha estado trabajando para que el deporte paralímpico se beneficie de un plan de preparación para este acontecimiento, que es el máximo exponente internacional del deporte de alta competición de personas con discapacidad. La propuesta de creación de este ADO paralímpico fue asumido por las más altas instancias del Gobierno, que entendieron que el deporte debe ser un lugar de encuentro abierto a todos, sin barreras ni exclusiones. Para ello, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el secretario de Estado para el Deporte y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el Comité Paralímpico Español han trabajado para la captación de patrocinadores que hicieran posible el cumplimiento de ese compromiso. Como fruto de esta labor ha nacido, por primera vez en

la historia, el deporte paralímpico español, el Plan de apoyo al deporte objetivo paralímpico (ADOP), cuyo objetivo principal es facilitar los medios humanos y materiales (becas a deportistas y a entrenadores, material deportivo, competiciones internacionales, etcétera) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones. El plan ADOP entró en vigor a partir de septiembre de 2005, y tiene como finalidad poner a disposición de los y las deportistas con discapacidad los medios necesarios para poder competir en los Juegos Paralímpicos en Pekín 2008, el apoyo a la participación de personas con discapacidad en regatas de vela en el marco de la 32ª Copa de América que se va a celebrar en Valencia este año, la colaboración en la celebración de un congreso en Valencia con motivo de los Juegos Mundiales Special Olympics y, junto con otras medidas, la cooperación y la financiación de la primera expedición al Polo Sur de personas con discapacidad. Estos eventos, como cualquier otra iniciativa que pueda surgir, tienen como último objetivo servir de estímulo y refuerzo a todas las personas con discapacidad para que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo algún tipo de práctica deportiva. A través del Plan ADOP los patrocinadores destinarán una serie de cuantías económicas durante los próximos años que se gestionarán con el único objetivo de conseguir un mayor éxito del deporte paralímpico español, teniendo hasta el momento un presupuesto total de 7,3 millones de euros, promoviendo la incorporación de nuevas empresas. Juntos harán posible que el esfuerzo, la superación y los logros obtenidos por el deporte paralímpico español tengan un plan viable y estable para el futuro.

Además de esta apuesta por el deporte de elite de personas con discapacidad, sería conveniente apostar por fomentar el deporte en este colectivo de población. En nuestro país, lo decía anteriormente, el 9 por ciento de la población son personas con discapacidad, en torno a 3 millones y medio de personas, las cuales soportan niveles preocupantemente bajos en educación, empleo, participación social y política, acceso a la cultura y también al deporte en general. El deporte equivale a salud, sin embargo más del 60 por ciento de los españoles no realizan ejercicio físico de forma habitual y en el caso de las personas con discapacidad ese porcentaje es sensiblemente menor. Este sedentarismo favorece la obesidad y la aparición de enfermedades asociadas como la diabetes, el colesterol o la hipertensión, a lo que hay que añadir que las personas con discapacidad forman un grupo poblacional con menores niveles de salud, por tanto requieren prioridad en las acciones de la promoción de salud. Desde las distintas administraciones públicas se impulsan numerosas actuaciones dirigidas a fomentar que los ciudadanos practiquen algún tipo de modalidad deportiva porque eso repercutirá beneficiosamente en su organismo. De hecho, esta línea de actuación está contemplada en el Plan de acción de mujeres con discapacidad que aprobó el Gobierno el pasado 1 de diciembre, medida que se incorporará también en el futuro tercer

Plan de personas con discapacidad. En este sentido, consideramos especialmente importante que se fomente específicamente el deporte entre las personas con discapacidad en nuestro país, por lo que instamos al Gobierno a fomentar específicamente el deporte entre estas personas.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Yo quisiera empezar mi turno de intervención haciéndolo de una manera puntual y siguiendo el íter expositivo del proponente en relación con la proposición no de ley. Estamos básicamente de acuerdo con lo que ha dicho. En principio ha hablado del deporte de elite; no vamos a dudar de que haya habido un paso cuantitativo y cualitativo hacia delante en este sentido, y que es importante, ya que en el mundo del deporte paralímpico es un ejemplo el de estos deportistas que pueden ayudar a afrontar la vida con mayor optimismo y fuerza a los discapacitados. También ha dicho que sería conveniente apostar por fomentar el deporte en el resto del colectivo de la población. Es ahí donde ha habido un vacío y un cierto descuido a la hora de tomar alguna decisión a este respecto, pese al interés que me consta que ha tenido el proponente, porque no es la primera vez que lleva adelante otras iniciativas como son preguntas en este sentido. Yo mismo he preguntado en su día y el Gobierno me contestó manifestando su interés hacia este asunto, pero esto fue el 16 de julio del año 2004. Quisiera significar lo que me decían entonces: Promover el deporte base que fomente los valores de la participación y que permita que todos los jóvenes españoles puedan realizar actividades físicas deportivas independientemente de sus cualidades físicas, así como posibilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los ciudadanos como factor de bienestar social, integración y calidad de vida y transmisor de valores democráticos y educativos. Respeto, esto lo decía el Gobierno el día 16 de julio de 2004. Han pasado tres años y hoy nos encontramos con que aquello fue una manifestación de buena voluntad pero nada más. Nos encontramos en una situación que indica el interés del proponente y la debilidad que existe ante este colectivo en relación con el deporte, por cuanto es necesaria una proposición no de ley para instar a que este sector de la población sea protegido para la realización de deporte.

En segundo lugar, estamos totalmente de acuerdo en que en nuestro país hay casi 3 millones y medio de personas que soportan niveles preocupantes de educación y empleo. Insistimos, en cuanto se habla de conveniencia nosotros hablamos más de una obligación, de acuerdo con las normativas españolas y las recomendaciones europeas de igualdad e integración plena. Estamos de acuerdo también en que la falta de actividad física es un problema añadido para las personas que tienen cierta

discapacidad y es generadora de enfermedades, pero hay una serie de beneficios a tener muy en cuenta de tipo psicológico que el deporte adaptado representa con una importancia en el desarrollo personal y social del individuo que lo practica. Toda persona con alguna disminución de su capacidad deberá enfrentarse a una sociedad construida sobre parámetros normales siendo éstos muchas veces las barreras que diariamente las personas con discapacidad deben sortear. El deporte ayudará a abstraerse por momentos de los inconvenientes que esas barreras acarrearán, además fortalecerá su psiquis, su afectividad, su emotividad, su control, percepción y condición; no lo digo yo, lo dicen quienes conocen bien este ámbito.

Se busca establecer objetivos y alcanzar otros para poder superarse día a día, y a partir de ellos proyectar otros objetivos buscando un reajuste permanente en estas personas; es lo que se llama la autosuperación. De la mano de los beneficios psicológicos del deporte adaptado aparecen los beneficios sociales. Entender que todas las personas pueden practicar deportes y recibir este servicio como un bien social más es un principio fundamental de la inserción social y por ende del primer paso hacia la integración.

Efectivamente, las administraciones públicas han impulsado numerosas actuaciones, unas más que otras, no voy a entrar yo en una guerra sobre las que más han luchado en este ámbito. No me quisiera extender más, porque en el fondo estamos bastante de acuerdo en que hay que dar un paso para fomentar el deporte entre todas las personas. Es verdad que nosotros hemos querido con nuestra enmienda dar un paso adelante con el fin de hacer una propuesta más específica, menos abstracta y con una inclusión presupuestaria que permitiera desarrollar la presente proposición no de ley. En cualquier caso, y para que no se nos pueda tachar de no dar un paso adelante, aunque sea más pequeño, votaríamos a favor en caso de no ser aceptada nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Nos parece muy interesante la enmienda que presenta el Grupo Popular pero hay que recordar que el deporte base es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, de hecho hay varias sentencias judiciales que inciden en este sentido. Así, aunque sería muy razonable y estaríamos de acuerdo con el fondo, no podemos aceptarla porque es competencia de las comunidades autónomas, por eso no se puede exigir esa competencia al Estado.

El señor **PRESIDENTE**: A las doce, tal como indiqué al principio, procederemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley. Se suspende la sesión hasta esa hora. **(Pausa.)**

Tras el debate vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, la relativa al subtítulo en las emisiones de Televisión Española se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa a la futura encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia. Se vota en los términos de la enmienda transaccional resultante del debate.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a que establezca con la mayor brevedad un nuevo convenio de cara a continuar impulsando actuaciones relacionadas con la accesibilidad arquitectónica y urbanística así como de comunicación de las personas con discapacidad. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Cuarta proposición no de ley, para fomentar específicamente el deporte entre personas con discapacidad en nuestro país. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión hasta las 12:30. Se reanudará entonces con la comparencia del secretario de Estado de Turismo y Comercio. **(Pausa.)**

COMPARENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (MEJÍA GÓMEZ), PARA EXPLICAR LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL TURISMO DE LOS DISCAPACITADOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000731.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con la comparencia del señor secretario de Estado de Industria, Turismo y Comercio para explicar

las medidas que ha adoptado el Gobierno para favorecer el turismo de los discapacitados.

Quiero dar la bienvenida al señor Mejía Gómez a esta Comisión, en la que todos sus miembros estamos seguros de que su información así como las respuestas que darán los grupos contribuirán a un amplio conocimiento por todos de esas medidas que el Gobierno ha adoptado y que su comparecencia será provechosa para los trabajos de este grupo. Bienvenido, repito, señor Mejía Gómez. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Señor Mejía Gómez): Para mí es un placer poder comparecer por primera vez ante esta Comisión para referirme a las medidas que ha adoptado el Gobierno para favorecer el turismo de las personas con discapacidad. La accesibilidad del turismo español y asegurar la posibilidad de disfrute turístico de este colectivo es desde luego una de las prioridades del Gobierno y de la Administración turística del Estado, ya que es un sector que representa entre el 9 y el 10 por ciento de la población en nuestro país y que en consecuencia se sitúa en torno a los 4 millones de personas. Las personas con discapacidad, que en la Unión Europea se acercan al entorno de los 60 millones, participan cada vez con mayor frecuencia en actividades turísticas, y de ahí que sea imprescindible la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo mediante la articulación de mecanismos que permitan su acceso al ocio en condiciones de igualdad.

Desde la secretaria de Estado de Industria, Turismo y Comercio se vienen desarrollando diversas actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad de los destinos y establecimientos turísticos españoles con la finalidad de convertir a España en un destino turístico accesible y abierto a todos, lo que redundará sin duda en una mayor calidad de los productos y servicios que ofrece el sector y en una mayor satisfacción de las expectativas de todos los clientes. No obstante, debemos tener en cuenta, como todos ustedes saben, que la política en esta materia, según el modelo de distribución competencial establecido por la Constitución, corresponde a las comunidades autónomas; todo ello sin perjuicio de que el artículo 49 establece que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que les prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos. Así, como imagino conocen, las competencias en materia de discapacidad no corresponden al Ministerio de Industria de manera directa, sino al de Trabajo y Asuntos Sociales, que las tiene encomendadas a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado y la Dirección de las políticas de cohesión social, de bienestar y

promoción de la igualdad, protección del menor y atención a la familia.

La actividad normativa en esta materia tiene como punto de partida la conocida Ley de integración social de los minusválidos de los años 80, tras la cual se han aprobado numerosas normas en este terreno; valgan como ejemplo, la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad de 2003, o la más reciente Ley de promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia del pasado 14 de diciembre. Con su aprobación se desarrolla el cuarto pilar del Estado de bienestar en España, tras el Sistema Nacional de Salud, el sistema educativo y el de pensiones, configurándose así el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho de la ciudadanía. El Ministerio de Trabajo, a través del Imserso, está desarrollando además el primer Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003. Se trata de un marco estratégico de acciones para conseguir que los entornos, productos y servicios se realicen de forma accesible para el máximo número de personas y que los existentes se vayan adaptando convenientemente. Dicho plan se completa con el segundo Plan de acción para las personas discapacitadas 2003-2007, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de diciembre de 2003, o el Plan destinado a mujeres con discapacidad. Otra importante iniciativa que hay que tener en cuenta es el denominado programa de vacaciones para mayores y para el mantenimiento de zonas turísticas 2005-2008, que cuenta con un presupuesto total de 440 millones de euros e implicará la creación y mantenimiento de 130.000 puestos de trabajo. El presupuesto para 2007 supera los 86 millones de euros con un incremento del 9 por ciento. Se pretende que un millón y medio de usuarios lo disfruten en 2008. Para ello, se incorporan nuevos destinos y se potencian circuitos culturales, turismo de naturaleza y termalismo social. Además, el Imserso convoca anualmente los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, con el fin de que las personas con discapacidad psíquica, física o sensorial puedan disfrutar de los bienes de ocio y de salud en un entorno adaptado, además de favorecer el descanso de familiares y cuidadores. El programa, denominado Turismo para discapacitados cuenta este año con 16.000 plazas y un presupuesto de 5,1 millones de euros, lo que representa un incremento del 16,4 por ciento respecto a 2006. El objetivo a alcanzar es de 13.000 participantes este año y 20.000 en 2008. Las actuaciones subvencionadas son en su mayoría vacaciones y turismo de naturaleza. Todas esas actuaciones no hacen sino sumarse a la variada normativa internacional existente en la materia que constituye el mejor ejemplo de concienciación actual sobre la necesidad de tener en cuenta las necesidades de este sector de la sociedad en todos los ámbitos de manera transversal. Una normativa recientemente aprobada y de gran trascendencia es la Convención internacional sobre

los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, de 13 de diciembre de 2006. España, según el compromiso adquirido por el Gobierno, será uno de los primeros países en ratificarla. Este texto, que es una importante herramienta jurídica para incluir a los discapacitados dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno.

También el Consejo de Europa tiene una estrategia propia en esta materia, el Plan de acción 2005-2016 para las personas discapacitadas, que contiene quince líneas de acción bajo el principio fundamental de que la sociedad tiene el deber y la obligación de procurar que los efectos de la discapacidad sean reducidos al mínimo, actuando a favor de modos de vida sanos, de entornos más seguros, de una asistencia sanitaria apropiada, de la readaptación y de la solidaridad social. Por último, la Unión Europea ha tenido una actuación creciente en este ámbito, y así el programa Helios, la iniciativa Horizon o la más reciente iniciativa Equal 2000-2006 han ido incrementando progresivamente los recursos destinados a la integración plena de este sector en la sociedad y, especialmente, a la promoción a la capacidad de trabajo. Además, el año 2003 fue el Año europeo de las personas con discapacidad y 2007 es el Año europeo de la igualdad de oportunidades para todos.

Centrándome de manera específica en el objeto de la comparecencia, que es el análisis de las medidas que se han adoptado para favorecer el turismo de las personas con discapacidad, permítanme que me refiera a la definición que realiza la Organización Mundial de Turismo en su resolución denominada *Hacia un turismo accesible para todos*, aprobada en Dakar recientemente. Se define el término persona con discapacidad, a efectos del turismo, como aquella que, por motivos del entorno en que se encuentra, tiene limitada su capacidad de relación y presenta necesidades especiales en los viajes, alojamientos y otros servicios turísticos, en particular los individuos con discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, así como aquellos con afecciones médicas discapacitantes que requieran atención especial como las que se observan en algunas personas mayores y en otras personas que necesitan asistencia temporal o permanente. Las actuaciones llevadas en esta materia por la secretaría de Estado no son nuevas. La política sobre turismo accesible dio sus primeros pasos a través del convenio de colaboración en materia de turismo accesible o turismo para todos que se firmó el 2 de diciembre de 2002 entre el Ministerio de Economía y el Comité español de representantes de minusválidos. Su objeto era desplegar iniciativas dirigidas a incrementar la integración y normalización social de la cadena de valor turística a las personas con discapacidad y sus familiares. Este convenio significó una primera toma de contacto con esta cuestión. El Cermi aprobó posteriormente —en 2005— un plan de acción denominado Turismo

accesible para todas las personas con una serie de objetivos y líneas de acción que están siendo llevadas a la práctica en la actualidad. En una reunión reciente con esta asociación se ha establecido el compromiso de poder llegar a firmar un nuevo convenio de colaboración, así como tener en cuenta sus opiniones en la redacción del documento Turismo 2020, que debe definir la política turística a medio plazo. Estas acciones completarían las que viene desarrollando desde hace ya algún tiempo la propia Secretaria General de Turismo a través del Plan integral de la calidad del turismo español, el Picte, en el marco de sus planes y programas en orden a la mejora de accesibilidad de los destinos y los establecimientos turísticos españoles. Por otra parte, los nuevos planes de dinamización de producto turístico introducen criterios de accesibilidad en aquellas actuaciones que así lo demandan, y permítanme que cite como ejemplo los planes de Toledo, montaña palentina y de Santo Domingo de la Calzada; los tres contienen actuaciones dirigidas de manera específica a las personas con discapacidad. El proyecto de calidad en destinos turísticos, también tiene presente estos criterios y se están definiendo en la actualidad nuevos estándares en los subsectores que integran el sistema de calidad turística española.

La preocupación del Gobierno por introducir criterios de accesibilidad es compartida también por otras entidades. Así, la Conferencia española de hoteles y alojamientos turísticos (Cehat) ha venido mostrando su sensibilidad y concienciación en orden a la mejora de la accesibilidad de los establecimientos turísticos españoles. Fruto de esta preocupación compartida ha sido la firma de un convenio de colaboración entre la Secretaría General de Turismo y la Confederación española de hoteles y alojamientos turísticos el pasado 14 de diciembre de 2006 para la mejora de la accesibilidad de los establecimientos turísticos españoles y para incrementar la integración y la normalización social de las personas con discapacidad. En el marco de este convenio se ha publicado recientemente el Decálogo de buenas prácticas de accesibilidad turística, que, con un presupuesto cercano a los 20.000 euros, pretende ser una herramienta de ayuda a todos los agentes turísticos implicados para la implantación de medidas en este ámbito. Al término de esta comparecencia se les va a repartir una copia del manual a cada uno de ustedes, así como el convenio de colaboración con Cehat. En este sentido, me complace enormemente que el primer acto público en el que se presenta el decálogo sea precisamente esta comparecencia, cuyo objeto es explicar las medidas adoptadas por el Gobierno en esta materia. Dicho decálogo pretende contribuir a la profesionalización de los recursos humanos del sector turístico como clave para mejorar la competitividad, fomentando la accesibilidad turística en el marco de las estrategias empresariales. Parte de una doble concepción, por una es un paquete metodológico de instrucciones sobre cómo evaluar e identificar aquellos criterios técnicos recomendables para su aplicación en áreas susceptibles

de ser influyentes en la experiencia turística de un cliente con discapacidad, y por otro, es un manual de atención a personas con discapacidad dirigido a los profesionales del sector en pro de que sean capaces de prestarles un servicio adecuado. Se aplicará a tres subsectores: alojamientos, restaurantes y locales de atención al público. Junto con el decálogo, el acuerdo de colaboración con Cehat comprende toda una serie de actuaciones. En primer lugar, se favorecerá la implantación del Plan de Accesibilidad Turística, el PAT, de Cehat, con el objetivo de intensificar las actuaciones de mejora de la accesibilidad de los planes de excedencia y de dinamización turística y del proyecto de calidad en destinos. Se intensificarán las actuaciones cara al diagnóstico de accesibilidad de los alojamientos turísticos, elaboración de planes de ejecución en accesibilidad turística y la edición de guías de buenas prácticas en la planificación de la construcción de hoteles de nueva planta, así como para aquellos establecimientos que emprendan reformas en sus instalaciones, incorporando los principios del diseño para todos y accesibilidad universal. Por otra parte, se realizarán acciones conjuntas para sensibilizar y concienciar al sector hotelero sobre la importancia de este segmento de la población desde el punto de vista de los derechos cívicos y desde la óptica del mercado, que demanda unos servicios más evolucionados como máxima de rentabilidad, capacidad, calidad y sostenibilidad sectorial. Se promoverán igualmente el desarrollo y puesta en marcha de una base de datos de hoteles accesibles en las páginas web de la Secretaría General de Turismo de Spain.info y de la Cehat, introduciendo nuevos criterios informativos sobre condiciones de accesibilidad que distinga según tipos de discapacidad para ampliar y mejorar la calidad de la información que reciben los potenciales turísticos con discapacidad y movilidad reducida. En el marco de esta colaboración se establecerán sistemas objetivos de verificación y certificación de accesibilidad de los hoteles recogidos en esta base de datos. El coste estimado de introducir un buscador de accesibilidad en el portal Spain.Info está calculado por encima de los 10.000 euros. Se promoverá e incentivará la formación de los profesionales del sector hotelero a través de cursos, jornadas y seminarios con un presupuesto por encima de los 100.000 euros y se impulsará la incorporación de las normas del sistema de calidad turística española relativas a hoteles y alojamientos turísticos de criterios de accesibilidad profundizan en los ya existentes. La contratación de una asistencia técnica para valorar dicha incorporación tendrá un coste estimado en torno a los 30.000 euros.

De las actuaciones anteriormente expuestas queda patente que el Gobierno tiene presente la necesidad de fomentar actuaciones que mejoren la accesibilidad de los destinos turísticos. Esta preocupación se pone de manifiesto no solo colaborando con el sector privado sino también dando ejemplo a través de la red de Paradores de Turismo de España, así la sociedad estatal ha

aprobado el denominado Plan de accesibilidad universal de paradores de turismo, que se incardina dentro del Plan estratégico 2004-2008 y cuenta con un plan de inversiones específico dotado con una inversión de 2,3 millones de euros. Paradores ha elaborado dos documentos: La guía de buenas prácticas, que se refiere al trato adecuado a los clientes, y el Manual de accesibilidad universal, que recoge los conocimientos técnicos y normativos necesarios para la realización de actuaciones en la eliminación de barreras y la accesibilidad universal, respetando a su vez la singularidad de los edificios desde el punto de vista histórico y monumental. El plan de accesibilidad contiene además una serie de medidas para mejorar la accesibilidad de la red, entre las que destacan acciones para erradicar barreras, cursos de sensibilización al personal y la puesta en marcha de una web accesible, trabajándose para un área exclusiva que permita informar del grado de accesibilidad de cada establecimiento de forma que el cliente pueda elegir cada parador en función de sus necesidades. Así mismo se ha dotado de accesibilidad a toda el área de restauración ofreciendo un servicio diferenciado para celíacos, diabéticos, vegetarianos y bebés. Se está estudiando realizar una experiencia pionera que bajo la denominación de control de la iluminación en habitación accesible permitiría el control automatizado del entorno de la habitación por el cliente. Por último, Paradores va a firmar próximamente un convenio con el Real Patronato sobre Discapacidad para poner en marcha actuaciones de colaboración en materia de accesibilidad.

Señorías, con esto prácticamente concluye mi exposición, por supuesto quedo a su disposición para responder a cuantas preguntas deseen plantear. Espero haber podido señalarles con esta intervención cuáles son las líneas de trabajo en materia de turismo accesible del Gobierno en general y de la Secretaría de Estado de Industria, Turismo y Comercio en particular, aunque no podemos olvidar que la accesibilidad debe estar presente en todos los ámbitos y no solo en el turismo. Consciente de esta necesidad, el Consejo de Ministros del viernes pasado aprobó un real decreto que garantiza la accesibilidad de los discapacitados en sus relaciones con la Administración, y que contiene tres importantes medidas: la accesibilidad de las oficinas de atención al ciudadano, la accesibilidad de documentos e impresos y la accesibilidad de la prestación de servicios de atención al cliente. Los compromisos adquiridos deben verse intensificados durante el resto de la legislatura con la aprobación de otra normativa en materia de transportes, vivienda o nuevas tecnologías. Todos ellos persiguen una misma finalidad, lograr una mayor satisfacción de las expectativas de este importante sector de la población sobre la base del respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad y el respeto a la diferencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mejía, gracias por su exposición.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE**: Señor secretario de Estado, bienvenido y sobre todo gracias por la exposición que nos ha hecho. Nosotros teníamos solicitada su comparecencia porque en el sector de la discapacidad hay muchas cosas importantes; el empleo es una de las situaciones más importantes, junto a la accesibilidad o la educación, pero como ciudadanos de primera categoría, como el resto, también había que contar con el ocio, el tiempo libre y por supuesto el turismo, y para ello el turismo accesible era condición *sine qua non* para poder desenvolverse por España sin dificultades. Nos alegramos de haber hecho esta solicitud porque veo que en su comparecencia anuncia un decálogo nuevo, que se presenta hoy. Nos alegramos, insisto, de hacer coincidir ambas cosas; algo tendrá que ver, en cualquier caso bienvenido sea. Nos alegramos de las actuaciones que se están llevando a cabo. De algunas informaciones teníamos noticias. Aquí mismo el Grupo Popular presentó una proposición no de ley para la accesibilidad en la Red de paradores. Con esos 2,3 millones de euros efectivamente se están llevando a cabo actuaciones que facilitan y nos ayudan —digo nos porque estoy dentro de la categoría de la discapacidad—, a poder desenvolvernos con normalidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Como muy bien ha dicho usted, de la discapacidad se ocupa de una manera directa el Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales, pero indirectamente la discapacidad, como he dicho, afecta a los discapacitados en todas las facetas de la vida. Su comparecencia hoy, por lo tanto, tiene sentido, ya que ha demostrado las necesidades contándonos su actividad y lo que tienen previsto.

En cualquier caso, España es un país turístico por excelencia, es una de las primeras empresas del país, por lo que debe cuidar todas las facetas, incluso la de la accesibilidad. Además hay que contemplar el país turístico desde dos facetas: una, pensando en que, como muy bien ha aludido usted al artículo 49 de la igualdad de los españoles ante la ley y en cuanto a las circunstancias, debemos ir tratando de mejorar la situación y hacer accesible cualquier ámbito donde se desenvuelva cualquier ser humano, para poder actuar también los discapacitados; y otra, como nicho de posibles clientes en un país eminentemente turístico, porque cuando hablamos de accesibilidad no solamente estamos pensando en discapacitados de movilidad reducida, físicos e incluso psíquicos, en cuanto a accesibilidad, al conocimiento a la información, sino que estamos hablando de la tercera edad, que es un sector cada vez mayor con destino turístico; nuestro país lo es no solo por los españoles, sino por los que vienen de fuera. Por lo tanto, se debe contemplar desde las dos facetas: egoístamente, como negocio, y por supuesto para cumplir un deber social,

que es hacerlo accesible para todos. En cualquier caso ha aludido usted, y nos consta porque somos conocedores de ello, a que en la legislatura anterior, en diciembre de 2002, se firmó el primer convenio de colaboración entre el entonces secretario de Turismo y el Comité español de representantes de minusválidos, y en él se pusieron las primeras bases para el acuerdo y para empezar a concienciar fundamentalmente sobre la accesibilidad y realizar acciones. Quería preguntarle sobre qué acciones concretas se habían hecho en este año y medio; porque tengo entendido que el convenio era por tres años, acababa en el 2005. Le agradecería que me pudiera citar alguna de ellas. En segundo lugar, mi pregunta es, habiendo acabado el convenio en 2005, ni mi grupo ni yo éramos conocedores de si se había renovado. Acabo de oírle a usted que está prevista —por lo visto han tenido alguna negociación para llevarla a cabo—, la renovación del convenio. Le preguntaría para cuándo. En tercer lugar, me consta que hay repetidas quejas de turistas y de usuarios sobre la información, porque en ocasiones es incorrecta; no estoy acusando a nadie, porque se supone que se hace con la mejor de las intenciones. Hay una información incorrecta sobre la accesibilidad en las distintas guías oficiales y no oficiales de turismo, e induce a error, sobre todo cuando uno se desplaza a un sitio, corriendo el riesgo de que a la hora de la verdad esa accesibilidad no sea tal como se tenía prevista. Usted ha hablado de nuevos criterios, de tratamientos para la accesibilidad. Se debería establecer un sistema de valoración que informe sobre la accesibilidad y que sea lo más fiable, y mi consejo, mi sugerencia, es que para ello, contasen siempre con los representantes del sector de la discapacidad porque van a poder aportar —no sé si lo están haciendo ya— cuáles son las características y las necesidades. No sé si he entendido bien lo que ha comentado del Plan Nacional de Accesibilidad Turística, no lo sé. Si es así, si lo tienen previsto, bienvenido sea, y dígame para cuándo. Si no, permítame que se lo sugiera como una iniciativa interesante por las características que he dicho antes de ser un país eminentemente turístico, porque somos 3 millones y medio de personas con discapacidad y porque hay una gran cantidad de posibles clientes de la tercera edad, que cada vez más necesitan el diseño para todo, pensando siempre que se va a mejorar la situación del resto. Me consta que hay una mesa de turismo, pero no sé si han tratado la cuestión de la accesibilidad en ella. Insisto en algo que siempre reclaman los sectores de la discapacidad que nosotros representamos: que cuentan con ellos para los temas que les afecten ¿Tienen previstas actuaciones coordinadas con las comunidades autónomas, con otros ministerios para la accesibilidad en todos los ámbitos turísticos? He oído noticias como las que usted nos ha traído esta mañana, e insisto en que son bienvenidas, porque cada vez vamos concienciándonos más; digo vamos porque una de las funciones fundamentales de esta Comisión no es solamente quejarnos o protestar sobre lo oído, sin concienciarnos de que hay que pensar

en todos, hay que trabajar contando con toda la sociedad, y toda la sociedad incluye también a esos 3 millones y medio de personas con discapacidad.

Quizás no haya interpretado bien algunas de sus palabras y las preguntas estén implícitamente respondidas en la intervención, pero en cualquier caso no me importa que usted haga énfasis en ellas. Le aconsejo —permítamelo— que a la hora de hacer cualquier cosa sobre la accesibilidad turística cuenten con los sectores representativos, ya que nos irá mejor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Quiero comenzar mi intervención agradeciendo al señor secretario de Estado de Industria, Turismo y Comercio su comparecencia en esta Comisión ya que nos ha permitido conocer de primera mano las líneas de actuación que su departamento lleva a cabo para favorecer el turismo de las personas con discapacidad (**La señora vicepresidenta, Escudero Sánchez, ocupa la Presidencia.**), pues como ya se ha reflejado en numerosas ocasiones los socialistas deseamos una sociedad más justa, más respetuosa con la diversidad; deseamos que todas las personas puedan llevar una vida independiente y plena, en definitiva, una sociedad más justa y solidaria que proporcione igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y social y que equipare los derechos de las personas con discapacidad con los del resto de los ciudadanos. Haciendo un repaso a las iniciativas llevadas a cabo por este Gobierno y que se relacionan con el tema que hoy tratamos, podríamos citar las siguientes: primer Plan Nacional de Accesibilidad del año 2004-2013; segundo Plan de acción para las personas discapacitadas del 2003-2007; Plan destinado a mujeres con discapacidad; programa de vacaciones para mayores y para mantenimiento de zonas turísticas de 2005 a 2008; programa de termalismo y turismo para personas con discapacidad —he creído entender que para este año cuenta con un presupuesto de 5 millones de euros y con 16.000 plazas, objetivo que se pretende ampliar a lo largo de toda la legislatura—; planes específicos en el marco de la Unión Europea; acuerdos entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias para impulsar la accesibilidad de los autobuses urbanos; medidas impulsadas por el Gobierno para eliminar barreras en los edificios públicos; convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y ADIF para desarrollar un programa de accesibilidad en estaciones y ferrocarriles de Renfe; y diferentes iniciativas parlamentarias, como ha explicado el compañero del Grupo Popular, relacionadas con la accesibilidad de las personas discapacitadas, que han sido presentadas tanto por su grupo como por nosotros y el resto de grupos, por ejemplo los paradores de turismo; llevar a cabo actuaciones de mejora de acceso a las costas y playas para que se facilite el acceso a las

personas discapacitadas; medidas para que el transporte aéreo español cumpla la normativa de la Unión Europea sobre personas con discapacidad y movilidad reducida y planes de accesibilidad universal en paradores de turismo. Usted ha hablado de 2002 como el año que se puso en marcha lo que se conoció como turismo accesible o turismo para todos. Después, ha comentado que fue en 2005 cuando el Cermi aprobó el Plan de Acción turismo accesible para todas las personas, del que ha hablado también el compañero del Grupo Popular, que se lleva a cabo en la actualidad, pero usted ha dicho y me gustaría que incidiese un poco más, que en la actualidad existe un compromiso de ampliar dicho convenio y la intención de la redacción de un nuevo documento, Turismo 2020, que definiría la política turística a corto y medio plazo. Ha hablado de la preocupación de la Secretaría General de Turismo por introducir criterios de accesibilidad en los establecimientos turísticos españoles y de la firma del convenio de colaboración con la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, potenciando la integración y la normalización social de las personas con discapacidad. Ha sido en el marco de ese convenio en el que se ha publicado el decálogo de buenas prácticas de accesibilidad turística que hoy nos ha dado a conocer. Por ello, quiero felicitarle, y le pediría que explicase con más detalle en qué consiste este decálogo que espero que a partir de ahora se convierta en un documento de plena utilidad en el sector turístico de nuestro país.

Como usted también ha indicado, yo le diría que uno de los mayores logros ha sido la reciente aprobación de la Ley de promoción de autonomía personal de atención a las personas en situación de dependencia, en la que se configura el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho de la ciudadanía. Quiero terminar con las palabras que la secretaria de Estado y Servicios Sociales, Familia y Discapacidad pronunció en su comparecencia del pasado 21 de noviembre: una sociedad no es del todo justa si todos los ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida social, laboral, económica y cultural: En ello creo, y estoy segura de que este Gobierno y su departamento seguirán trabajando en esa línea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Escudero Sánchez): Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Mejía Gómez): Recogiendo un poco las palabras que acaba de expresar la representante del Grupo Socialista, pero que tienen que ver mucho con el tema de turismo, aquí todos coincidimos en que el turismo es un producto integral. Hay diversos estudios o diversos sumatorios que nos llevan básicamente a ocuparnos del turismo que viene a España del extranjero, y es lo que debemos hacer; puede recibir

del orden de 60 servicios diferentes, desde que se abre la puerta del avión y empezamos a través de un *finger* o de una escalerilla. Por tanto, si nosotros confiamos en un turismo accesible, visto desde una perspectiva integral, no solamente esa concepción de turismo accesible debe ser percibida desde una perspectiva estrictamente de lo que pueden ser los alojamientos turísticos, sino que, por el contrario, tiene que ser contemplada como un conjunto de servicios que afecta a todos y cada uno de los aspectos que se relacionan con la llegada de un turista y afecta a las instalaciones de transporte, logísticas, a los aeropuertos, a las estaciones de ferrocarriles. En ese sentido, todos somos conscientes de que siempre la fuerza de una cadena se mide por la fuerza de su eslabón más débil y quebrar cualquiera de estos elementos tendría una incidencia sobre el conjunto. En ese terreno el trabajo que se quiere desarrollar desde el Gobierno es bastante omni comprensivo y trabajando en otras facetas que permiten también la accesibilidad porque se está mejorando completamente en la accesibilidad porque desde el punto de vista del sector del turismo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La iniciativa que tenemos es —con una concepción más economicista en este sentido— trabajar con la oferta y también con la demanda. Trabajar con la oferta significa llevar a cabo una labor —lo que hemos hecho mediante la firma de este convenio con la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos— en dos líneas fundamentales. Una, referida a todo ese proceso de concienciación de la necesidad de ir incorporando progresivamente los elementos que nos permitan llegar a un turismo plenamente accesible o a unas instalaciones plenamente accesibles; y, en segundo lugar, dotarles de las herramientas adecuadas para que, por una parte, pueda llevar a cabo las acciones o actividades que sean necesarias para que esto pueda tener lugar y, simultáneamente, para que el trato al cliente y la forma en la cual el cliente debe ser tratado sea también la adecuada. Ese es un aspecto en el que estamos trabajando muy intensamente. Y ahí viene el decálogo de buenas prácticas sobre el tema de la accesibilidad turística que, evidentemente, es algo que estaba pensado con bastante antelación a lo que ha sido esta comparecencia, pero que, también evidentemente, aprovechando la misma y, dado que iba a realizarse, hemos acelerado el tema para que pueda ser presentado. Ya lo he reiterado en mi anterior intervención, me parece una cosa muy positiva que sea esta Comisión la primera en la que este decálogo de buenas prácticas pueda ver la luz de una manera más pública.

¿Qué es lo que pretendemos? Tener herramientas metodológicas para conocer las condiciones de accesibilidad, formar y capacitar al sector, contribuir a la consecución de lo que puede ser un verdadero turismo para todos, y lograr que los agentes públicos y privados consideren que la accesibilidad turística es una variable más a tener en cuenta en todos los procesos de planificación y gestión.

El representante del Grupo Popular ha hecho una mención muy clara y también acertada, de que aquí hay a veces dos aspectos en los cuales nos tenemos que mover. Hay uno, que parte de la aplicación estricta de lo que es un derecho y, por lo tanto, existe una legislación, existe un derecho que deben tener todas las personas con discapacidad a poder disfrutar en igualdad de condiciones respecto de otras personas, no solamente de los empleos o de la educación, sino también del ocio. Pero también debemos ser capaces desde las administraciones de llevar a cabo ese proceso de concienciación de que existen determinados nichos de mercado donde esto además es una actividad que es generadora de ingresos, en la idea de que, aproximadamente y de acuerdo con la información que tenemos, el 65 por ciento de las personas que tienen discapacidad no trabajan y son susceptibles de contribuir al sector del turismo en épocas de desestacionalización. Contribuyen no solamente generado una demanda, sino una demanda que tiene tres características adicionales que desde el punto de vista de la actividad turística deben ser analizadas porque a nuestro juicio son interesantes. Una, es la desestacionalización; dos, su ingreso o su gasto medio por día es generalmente bastante superior al que podría establecerse dentro de lo que es medio y, al mismo tiempo, genera una demanda inducida, porque en muchos casos las personas con discapacidad van acompañadas de una o dos personas, generando un incremento de demanda, y que el gasto medio diario es ya superior y se hace en muchos casos en épocas en las cuales el nivel de actividad económica está estancado. Si a eso se le añade, como usted comentaba, todo el tema de atención a los mayores, nos da un cuadro que, desde el punto de vista estricto de la actividad económica —porque yo supongo que todos damos por sentado la aplicación de los derechos— es un aspecto a tener en cuenta.

Se ha mencionado una cuestión de la que también hemos tenido conocimiento a través de las reuniones con el sector y que creo que es un aspecto muy a tener en cuenta, el relativo a la información. Lo que percibimos en este terreno es que se trabaja de una manera, a través de las legislaciones que cada comunidad autónoma tiene en este terreno, y después, sobre eso existe una información por medio de diferentes vehículos. Y sí, yo le confirmo que también nos ha llegado la percepción de que no siempre lo que reflejan los catálogos se adecua estrictamente a lo que una persona con discapacidad se encuentra. No querría hablar yo del nivel de frustración, pero sí de que el nivel de accesibilidad se puede ver claramente mermado; lo que puede ocurrir por dos o tres razones básicamente. La primera de ellas es —si se me permite en expresión bondadosa—, un espíritu voluntarista: habiendo hecho una serie de inversiones en este terreno considerar ya accesible sin saber exactamente cuáles son las verdaderas necesidades y sin haber probado técnicamente eso de forma que a alguien le puede parecer normal que con eso es suficiente, etcétera; realmente no lo sé. En segundo lugar, considerando que eso

puede ser accesible sin que se hayan hecho las inversiones, y después desde el punto de vista del control y la verificación en este terreno por parte de personas con conocimientos suficientes para llevarlas a cabo. En ese terreno, de las conversaciones que hemos mantenido con el sector, creemos que su colaboración es imprescindible, porque es el sector el que tiene verdaderamente conocimiento y tiene ese *expertis* necesario para hacer que todo lo que nosotros pensamos que es algo que debe hacerse, y una vez que consigamos que se haga, que se haga bien, se difunda razonablemente, sobre todo con veracidad, y se transmita la imagen que todos queremos hacer. Eso es uno de los aspectos sobre los cuales debemos incidir de manera importante, el tema de la información.

Seguimos pensando también que la colaboración en ese terreno con el sector es clave, y de la misma manera que acabamos de firmar hace pocos meses con el sector, desde el punto de vista de la oferta, también es conveniente que firmemos desde el punto de vista de la demanda. Nos gustaría en un plazo breve de tiempo, y cuando digo esto es que pudiera ser en el curso del próximo mes o como mucho en el plazo de sesenta días, poder llegar a acordar con Cermi una renovación del acuerdo en ese terreno, porque creo que es muy bueno para ellos, pero también es algo muy positivo para la Administración. Tenemos una diversidad legislativa, a veces excesiva, con diversos parámetros, y saber manejarse en ese terreno es importante. Esa colaboración la queremos hacer en tres planos diferentes, sobre los cuales estamos trabajando en la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio en nuestro ministerio. Hay una colaboración que es de carácter inmediato, una colaboración que podríamos denominar a corto-medio plazo y una a largo plazo. La inmediata es a través de esos problemas que hemos podido detectar y ver en qué medida podemos hacerles frente, primero, siendo transmisores de lo que puede ser el conjunto de sus necesidades. No son temas sencillos los de la verificación y la certificación; podemos establecer que existe diversidad de criterios sobre si eso debería hacerse a través de los correspondientes inspectores que cada comunidad autónoma pueda tener en ese terreno. Puede haber otro tipo de posibilidades y es que sean organismos evaluadores independientes los que certifican si algo reúne unas condiciones adecuadas; hay organizaciones a las que no les gustaría entrar en ese campo, sino que consideran que su labor está más en otro tipo de actividades y no en desarrollar una estructura que lleve a cabo un proceso de gestión donde se pueda producir esto. Esos son, creo yo, aspectos sobre los cuales debemos trabajar, pero sí hay algo a lo largo del conocimiento que he ido adquiriendo es que es preciso un conocimiento muy específico de este tipo de temas y que solamente en el sector vamos a ser capaces

de encontrarlo con una cierta garantía de éxito. A de medio plazo, es toda su participación en todos aquellos aspectos que van desde el punto de vista de los planes de dinamización del producto turístico, es decir, todas aquellas iniciativas que tienen una temporalidad, que en el caso nuestro son de 3 ó 4 años en los planes de dinamización del producto turístico, y en todos los temas de iniciativas que tratamos que la oferta se adecue a lo que hoy en día son las necesidades de la demanda. Evidentemente este es un aspecto que debe ser tenido en consideración, y la otra es que el ministerio a través del Consejo Español de Turismo, está trabajando en lo que podría ser la visión del turismo de España en el año 2020. Para nosotros que tenemos la convicción de ser líderes en el año 2020, significa empezar a trabajar hoy con el Consejo Español de Turismo que tiene representantes en la Administración central, la Administración autonómica, la local, las empresas o las asociaciones de empresarios, las cámaras de comercio y también los sindicatos, pero que tiene un aspecto evidentemente transversal; vamos a ver en qué medida podemos hacer que ese conocimiento y esas ideas, que desde el punto de vista del sector se tienen, puedan ser incorporadas dentro de lo que es ese documento. Hemos hecho ya un primer diagnóstico de lo que es la infraestructura, la fotografía del sector del turismo español, pero es precisamente en este momento y hasta finales de año cuando vamos a ir definiendo progresivamente cuál es la visión del mismo que tiene el conjunto de los agentes que participan en el sector del turismo o creemos todos que debemos tener, y hacia el que debemos caminar en un espacio temporal de los 12 ó 15 años, y en ese terreno también creemos que su contribución es importante. No solamente pensamos que su contribución es importante hoy para tratar de atacar los problemas que son de carácter inmediato; hay que tener en cuenta su participación en aquellos programas que tienen una temporalidad de 2, 3 ó 4 años e incorporar esas accesibilidades. Ya lo estamos haciendo a través de los planes de dinamización de producto turístico donde la Administración central, autonómica y local y las organizaciones empresariales correspondientes trabajamos en ese terreno, y por supuesto en la visión de medio y largo plazo. Creo que con esto concluiría la actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mejía, por su presencia y por la información que nos ha dado, información clara, concisa, y por las respuestas a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**